

RIO GALLEGOS,

17 MAY 2010

VISTO:

El Expediente N° 63.486/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 38 obra Nota interpuesta por la Prof. Mirta del PINO mediante la cual solicita la renovación de la designación de la alumna Danaí Alicia FERNANDEZ como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Teoría Psicosocial de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 4 de Mayo de 2010 y por el término de UN (1) año

QUE la mencionada alumna ha desempeñado satisfactoriamente las tareas asignadas en función del Plan de Trabajo establecido oportunamente, resultado su colaboración un valioso aporte para la conformación de los grupos de cátedra;

QUE se cuenta con el Plan de Actividades a desarrollar por la alumna Danaí Alicia FERNANDEZ durante el ciclo académico 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad renovar la designación de la alumna Danaí Alicia FERNANDEZ como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Teoría Psicosocial de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 4 de Mayo de 2010 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RENOVAR la designación de la alumna Danaí Alicia FERNANDEZ (D.N.I. N° 30.999.156) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Teoría Psicosocial de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 4 de Mayo de 2010 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la intersección y archivo, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

430